

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Luis, 03 de noviembre de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -**Asunto** : Caso N° 0197 -2022-CTVC/LIP**Referencia** : OFICIO N° 0142 -2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 26 de agosto del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió la Alerta registrada como CASO N° 0197-2022-CTVC/LIP, referida al Comité de Gestión Señor de Los Milagros Odría Sur

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Señor de Los Milagros Odría Sur" está ubicado en el distrito de Mala, provincia de Cañete, reconocidos con RDE.831-2020 -MIDIS/PNCM, de fecha 31 de diciembre del 2020. Este CG viene atendiendo a la actualidad 74 usuarios hasta el mes de Setiembre niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico":

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **NIÑOS/AS INSCRITOS NO ASISTEN AL SERVICIO** Durante la visita en el CIAI se observó que asistieron solo 26 niñas/os al servicio de un total de 48 usuarios inscritos. desconociéndose los motivos de la inasistencia injustificada de 8 niñas/os

Punto Crítico se consideran FUNDADO

Con respecto al punto crítico, en la fecha de la visita, se encontró a 26 niñas/os en el local Cunita de Forjadores de un total de 48 niños inscritos, los motivos son los siguientes:

- Las familias usuarias a pesar de haberles informado que en caso de que los niños, se enfermen deben inmediatamente llevarlos a la IPRESS de su jurisdicción, las familias usuarias no lo hacen por temor a que contagien del COVID ya que los niños que asisten a la cuna, aún no están vacunados por ello las familias usuarias, optan por dejarlos en casa recuperándose con medicina casera.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ante ello se realizó las siguientes acciones:

- a. El Acompañante Técnico reforzó a los Actores Comunales, la importancia de registrar los acontecido en sus cuadernos de ocurrencias, las solicitudes de permiso para las faltas de los niños y colocar los casos cuando se encuentren enfermos.
- b. Asimismo, el comite de gestión convocó a una reunión con las familias usuarias y actores comunales, para informar sobre la importancia de la asistencia de los niños al servicio de manera diaria, y que si existe la oportunidad de viajar de igual manera informar de manera oportuna para si poder registrarlo en el cuaderno de ocurrencias. (Anexo 1)

2. **NO SE CUMPLE CON ASIGNACIÓN ESTABLECIDA DE NIÑOS/AS POR MADRE CUIDADORA/FACILITADOR (TIENEN MENOR CANTIDAD DE NIÑOS)** En el CIAI se constató que hay siete (07) Madres Cuidadoras que atienden sólo a 26 niñas/niños. cabe señalar que en el CIAI están inscritos 48 usuarios, pero sólo 26 asisten permanentemente. lo descrito podría contravenir a los Ratios establecidos en el numeral 4.7 de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE donde se indica que a 01 Madre Cuidadora en 01 módulo de bebés y gateadores le corresponde un ratio de 04 niñas y niños y a 01 Madre Cuidadora en 01 módulo de caminantes y exploradores le corresponde un ratio de 08 niñas

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

Cada Madre Cuidadora tiene asignado el número de niños/as de acuerdo al módulo correspondiente, bebés y gateadores con 4 niñas y Caminantes y Exploradores con 8 niñas y niños por actor comunal, según lo indica la RDE N° 056-2022-MIDIS/PNCM; no obstante, no todos los días asisten la totalidad de niños que están inscritos. (ANEXO 2)

3. **NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTAN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).** En el CIAI se administra suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a 14 usuarios de una cantidad total de 48 usuarios inscritos, existiendo una cantidad de 34 usuarios que no estarían consumiendo suplemento de hierro, situación que contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020- DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo o terapéutico, y que en el numeral 6.2.2 señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia"

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

De acuerdo con la RDE 056-2022 y la 099-MINSA-2020, los niños y niñas deben de consumir la suplementación preventiva/sin anemia por un espacio de 12 meses, por lo cual, se tiene 16 niños que consumen dicho suplemento de hierro; sin embargo, al no tener la asistencia total de niños en el CIAI en el momento de la visita, no se encontró los suplementos de hierro (ver anexo 3)

4. **LOCAL TIENE PUERTAS Y/O VENTANAS EN MAL ESTADO** En la sala de bebés y gateadores 2 del CIAI se observó que no contaba con una ventana, sólo habían instalado en forma provisional una plancha de triplay, impidiendo una mejor iluminación y ventilación

Punto Crítico se consideran INFUNDADO

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se informa que en la sala de bebés y gateadores 2, cuenta con la plancha de triplay para proteger la ventana ubicada en el espacio de descanso de los niños y niñas y así poder ubicar la cuna cumpliendo con el tema de seguridad.

En cuanto a la poca ventilación e iluminación, la sala cuenta con 6 ventanas grandes por ello se encuentra iluminada y ventilada (ver anexo 4)

5. **EXTINTOR ESTÁ AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS En el CIAI se observó que el extintor se encontraba al alcance de los niñas y niños, con riesgo de caer, debiéndose colocar en un pedestal o empotrar en la pared**

Punto Crítico se consideran FUNDADO

El extintor no estaba en su lugar debido a que al realizar la limpieza de las salas lo sacaron para limpiarlo del polvo y no fue colocado en su lugar.

Ante ello se realizó las siguientes acciones:

- a. Se convocó a una reunión a la Junta Directiva y Actores comunales para concientizar sobre la importancia de que los Extintores y equipos de seguridad deben de estar colocados en su lugar, luego de la limpieza profunda, en este caso el extintor debe estar colgado y sujeto en su soporte que está fijado en la pared y fuera del alcance de los niños. Se colocó el anexo en su soporte como se muestra evidencia en el anexo 4.
- b. Asimismo se anexa las fotografías en el cual se muestra como esta colocado los extintores (Anexo 5)

6. **ACTOR COMUNAL NO CUMPLE CON EL USO DE MASCARILLA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19 En la atención brindada por las Madres Cuidadoras se observó que solo usaban una mascarilla tipo KN95. Lo observado contraviene lo establecido en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico.**

Punto Crítico se consideran FUNDADO

Sobre el particular, se fortaleció a los Actores Comunales sobre Las Medidas de Protección sanitaria en el CIAI, dando a conocer las acciones durante la prestación de servicios en el CIAI en este contexto de pandemia, a fin de prevenir el contagio enfermedades y cumplan las medidas de protección sanitaria en todo momento, como lavado de manos, distanciamiento físico y **Uso Correcto De Mascarillas Durante La Prestación De Los Servicios Presenciales. (anexo 6 y 7)**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0197 -2022-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos 2, 3 y 4 se consideran INFUNDADOS, en coherencia con los criterios técnicos establecidos con el programa.

Los puntos críticos 1, 5, 6 se consideran FUNDADOS, por lo cual se procedió a realizar las acciones correspondientes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta

Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 05

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más

ANEXO 01

Handwritten document with a list of names and IDs, a circular stamp, and a signature. The list includes names like 'Micaela Yara', 'Cecilya Moina Choque', etc., and IDs like '13126521', '10645475', etc.

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 02

- **SALA DE BEBES Y GATEADORES 1**

HUANIO GARCIA LOYDA ESMIRNA					
N°	Código	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha Nac.	Edad
1	6233356	GAMERO LLAMOCA, KITZIA AYLIN	92339346	1/05/2021	13
2	6307839	MERINO HUAPAYA VANIA	92511872	27/08/2021	11
3	6307839	SALHUA ARIAS, JOSUÉ EDWING	92483820	8/08/2021	12
4	6307857	BRUNO VILCHEZ, DANAE YADIRA	92535516	12/09/2021	11

ROJAS TRISTAN SILDA					
N°	Código	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha Nac.	Edad
1	6344538	SANTILLAN DELGADO ALEXA	95353583	10/05/2021	15
2	6330946	JUAREZ LOPEZ ASHLY	92477339	4/08/2021	12
3	6327586	PILLIHUAMAN ALCCA HUAMAN SMITH	92594003	22/10/2021	8
4	6344534	BALLARTA VILLAR DANIELA ZINAHÍ	97116455	14/04/2021	16

- **SALA DE BEBES Y GATEADORES 2**

AC: MARIA MARGARITA VEGA CILIO					
N°	Código	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha Nac.	Edad
1	6276393	CHOQUE CABEZAS, OWEN DANDDY	92432418	4/07/2021	12
2	6340048	KYLIAN JAZYEL ESTEBAN TORRES	92508464	12/09/2021	11
3	6322652	PILLIHUAMAN TOMAYRO LIAM	92681265	24/12/2021	8
4	6323071	CAYCHO ZAMORA ADELL	92249576	27/02/2021	17

ROCIO ROJAS TRISTAN					
N°	Código	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha Nac.	Edad
1	6184255	RUIZ SONCCO ARELI NICOLE	92270039	4/01/2022	7
2	6219619	CARDENAS SORIANO, ANGEL JESUS	92351924	10/05/2021	13
3	6344518	BRUNO SUAREZ BASTIAN ANDRE	80925036	28/11/2021	9
4	6314183	CHANCHA ROJAS, LOGHAN ADDRIEL	92598135	25/10/2021	9

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

• **SALA DE CAMINANTES Y EXPLORADORES 1**

ELIAS VALVERDE SUSY					
N°	Código	Apellidos y Nombres	DNI	Fecha Nac.	Edad
1	4054495	CHANCA BALLARTA JORGE DARIO	91685905	17/01/2020	30
2	6322605	SAAVEDRA VALERA DANNY JEDSEL EMIR	91843559	7/05/2020	27
3	3836737	BORDA MELENDEZ, LEO LUCAS ANDRÉ	91619864	3/12/2019	30
4	4252067	CUTIPA BAUTISTA, YEICO FERNANDO	91529268	2/10/2019	32
5	4993722	MELENDEZ CRUZ, THIAGO GAEL	91741866	22/02/2020	28
6	5259564	PASCUAL HERRERA, LUCAS EMANUEL	91636563	15/12/2019	30
7	6322681	VALLE ALIAGA LUIS ANTONIO	91790262	26/03/2020	29
8	6183010	CAMPOS MIRAVAL, ALEXA AINOHA	92170922	28/12/2020	18

ROJAS TRISTAN LIZBETH					
N°	Código	Apellidos y Nombres	Número Doc.	Fecha Nac.	Edad
1	5171738	ORIHUELA CHIPA, MATTEO ALESSIO	91591244	13/11/2019	31
2	3669908	ANDIA TARAZONA, LIA SOPHIA	91774661	14/03/2020	27
3	6344551	ANA BARBARA ARISMENDIZ COSME	91774661	5/03/2020	29
4	4328854	ENRIQUEZ VARGAS, NICK VANDER	91695673	24/01/2020	29
5	6125733	ZEGARRA CARHUARICRA, AMY KHALEESI	91849311	11/05/2020	25
6	6341714	JULIANA VALERIA BARRIOS SOPAN	91938572	21/07/2020	27
7	3669908	ANDIA TARAZONA, LIA SOPHIA	91774661	14/03/2020	27
8	6360682	ESTELA MARTINEZ DIEGO	91901580	22/06/2020	26

• **SALA DE CAMINANTES Y EXPLORADORES 2**

CARHUARICRA HILARIO NELIDA MONICA					
N°	Código	Apellidos y Nombres	Número Doc.	Fecha Nac.	Edad
1	3583758	ADANAQUE CHUNGA, BRIANNA	91694678	23/01/2020	29
2	5307774	PEÑA TORRES, GIMEL ISAÍ	91561490	27/10/2019	32
3	4423646	FLORES RUIZ, GILDIZ SHALINY	92153082	14/12/2020	18

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4	4833822	LOLANDES VELA, THIANI ¿	91967088	11/08/2020	22
5	5549290	RIVEROS PALOMINO, BETSABET NOEMI	92151962	12/12/2020	18
6	6322619	ARIAS HUAMAN KATALEYA MARIA	92160584	18/12/2020	20
7	5539752	RIVAS YAMUNAUQUE, ARANXA	91625500	7/12/2019	30
8	5307774	PEÑA TORRES, GIMEL ISAÍ	91561490	27/10/2019	32

MITMA CESPEDES LUCY					
N°	Codigo	Apellidos y Nombres	Número Doc.	Fecha Nac.	Edad
1	3964508	CARRION SANTI, ALANIS SAMANTHA	91811522	12/04/2020	26
2	929440	LOPEZ CHAVEZ ANTONELLA	92133363	30/11/2020	20
3	6288946	LINARES MOINA, GABRIELA AMELIA	91890300	11/06/2020	24
4	6346671	VELASQUEZ YAYA DANA	92141023	4/12/2020	20
5	6093303	YAYA VALERIANO, DIEGO SNAIDER MILAN	92055371	10/10/2020	20
6	6306926	TINTAYO SUAREZ, KATHALEYA SOPHIA	91888552	12/06/2020	24
7	6306912	PEREZ GONZALES, NICOLAS JUNIOR	91932949	16/07/2020	23
8	6309741	RIVAS HUAPAYA, AMAYA ELIN CATALEIA	92161191	19/12/2020	18

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

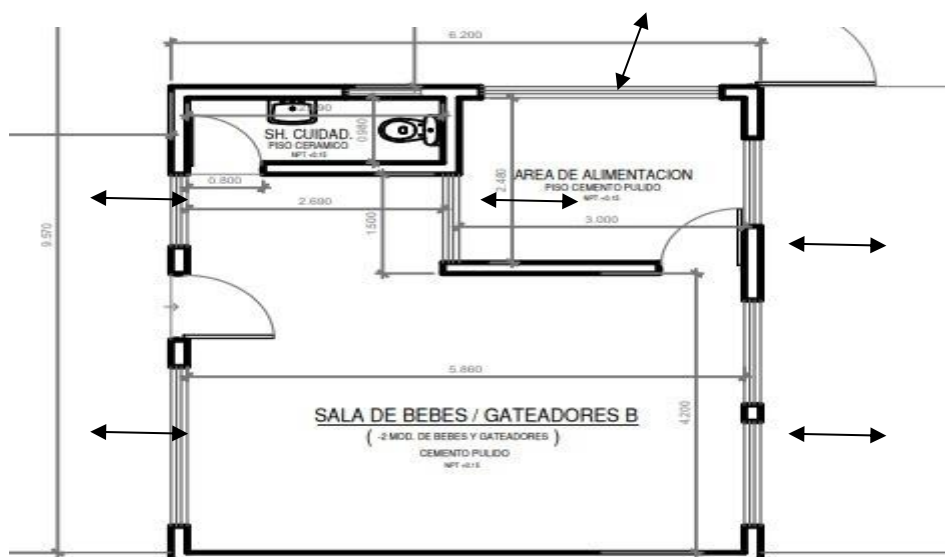
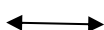
Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3



VENTANAS



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

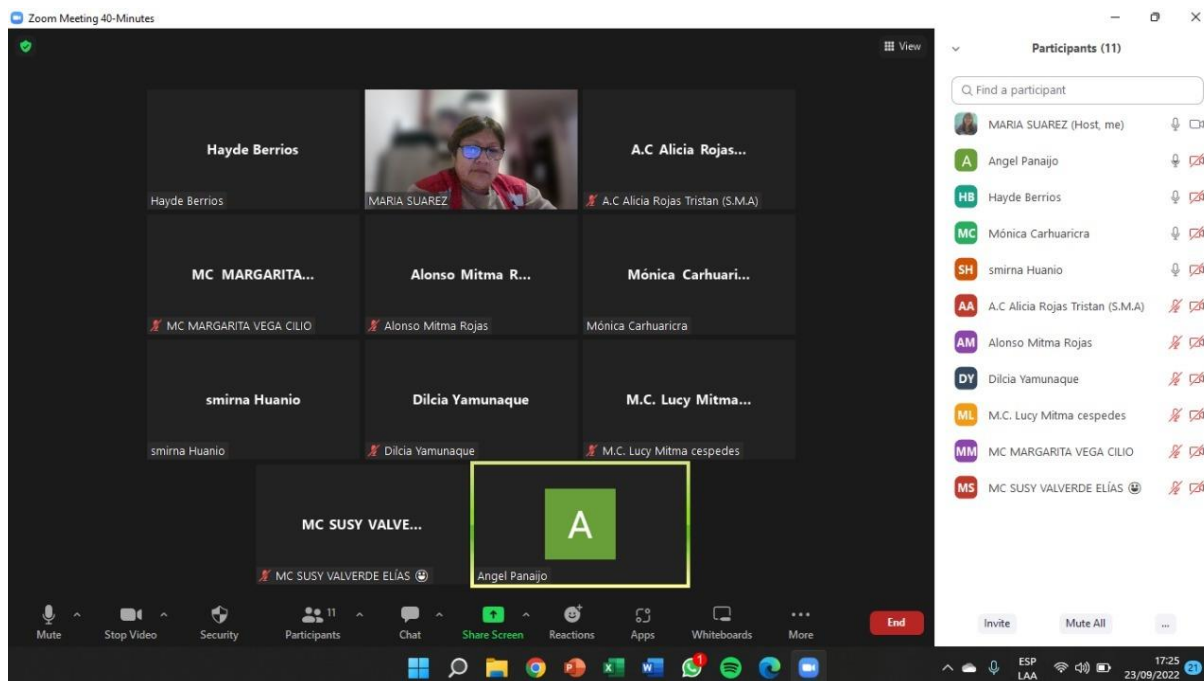
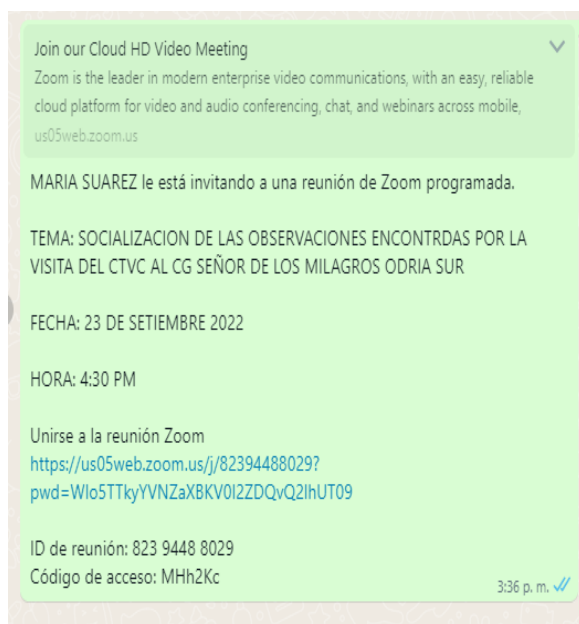
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 4

REUNION CON JUNTA DIRECTIVA Y ACTORES COMUNALES VIA ZOOM



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Microsoft Word - CASO N°0197-2022-CTVC-LIP

4. LOCAL TIENE PUERTAS Y/O VENTANAS EN MAL ESTADO
En la sala de bebés y gateadores 2 del CIAI se observó que no contaba con una ventana, sólo habían instalado en forma provisional una plancha de triplay, impidiendo una mejor iluminación y ventilación. (Ver anexo fotográfico 03)

5. EXTINTOR ESTÁ AL ALCANCE DE LOS NIÑOS/AS
En el CIAI se observó que el extintor se encontraba al alcance de los niños y niñas, con riesgo de caer, debiéndose colocar en un pedestal o empotrar en la pared (Ver anexo fotográfico N° 02)

6. ACTOR COMUNAL NO CUMPLE CON EL USO DE MASCARILLA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19
En la atención brindada por las Madres Cuidadoras se observó que solo usaban una mascarilla tipo KN95. Lo observado contraviene lo establecido en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca." RDE 056-2022-DE Prestación del SCD. (Lo subrayado es nuestro).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:
En el marco de la realización de las sesiones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión

Microsoft Word - CASO N°0198-2022-CTVC-LIP

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Tel.f. de Lima- Provincias: 984996604 Tel.f. Nacional: 984056206	CASO	N° 0198-2022-CTVC/LIP
PROGRAMA SOCIAL: CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO: 24/08/2022	
I. DATOS DEL VEEDOR/INFORMANTE/SOLICITANTE:		
2. APELLIDOS NOMBRES: LLAJA PUERTA MARTINA	3. NÚMERO-DNI: 07107412	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		
7. DEPARTAMENTO: LIMA	8. PROVINCIA: CAÑETE	
9. DISTRITO: MALA	10. CCPP/DIRECCIÓN: SAN MARCOS DE LA AGUADA / SAN MARTIN DE PORRES SIN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: GESTIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?: CG-SEÑOR DE LOS MILAGROS ODRIA SUR	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 48	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		
Durante las acciones de vigilancia presencial al Proceso de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno por parte de un veedor integrante de Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Mala, realizó la veeduría entrevistando a la tesorera de la Junta Directiva del CG Señor de los Milagros Odria Sur, donde se aplicó la ficha N° V-179-2022-LIP-C, identificándose el siguiente punto crítico:		

1. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 5



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 6

Formato ACTA DE REUNIÓN. Includes header with logos, meeting details (TEMA, FECHA, LUGAR, PRESIDE), a list of participants (Nº, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO / UNIDAD, FIRMA), an agenda, and a table of actions (ACCIONES, RESPON SABLE, FECHA PROPUESTA) with handwritten notes.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe


Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL SCD DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	130 de 157

ANEXO 23

MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIAS EN LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL

1. Medidas de Protección sanitaria en el CIAI

1.1. Acciones durante la prestación de servicios en el CIAI

En este contexto de pandemia y para prevenir el contagio enfermedades prevalentes de la infancia, es necesario que se cumplan las medidas de protección sanitaria en todo momento, como **lavado de manos**⁶², **distanciamiento físico** y **uso correcto de mascarillas** durante la prestación de los servicios presenciales. A continuación, se detallan las principales medidas de protección sanitaria a considerar en la prestación del Servicio de Cuidado Diurno:


a. Al ingreso

- Previo al inicio de las actividades presenciales se aplicará la Ficha de Identificación de Persona en Riesgo para Complicaciones por COVID-19 a todos los actores comunales del SCD.
- Al ingresar al CIAI, revisa que, en la recepción, todos los actores comunales presenten su Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD, debidamente llenada y firmada. La mencionada ficha será archivada en el CIAI. (Anexo 27)
- En caso de que una MC/MG presente dos o más criterios de la ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD, informa al AT, quien deberá aplicar la ficha de manera telefónica o presencial, antes de la prestación del servicio, a fin de verificar la situación reportada. Si esta se confirma, no podrá ingresar al local y deberá acudir a la IPRESS de la localidad para su evaluación médica.
- Usa doble mascarilla de protección: una mascarilla KN95 que se renueva cada dos (2) días y una mascarilla quirúrgica de renovación diaria. Primero te colocarás la mascarilla KN95 y encima, la quirúrgica.
- El ingreso de las niñas y los niños al CIAI se realizará manteniendo el distanciamiento físico de 1,5 m entre las personas, evitando el ingreso de las cuidadoras o los cuidadores (excepto para el proceso de adaptación de la niña o el niño). Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada.
- Saluda y pregunta a la familia cómo está la niña o el niño, a fin de reconocer los signos de enfermedad. Si identificas que tiene fiebre, signos de infección respiratoria (secreción nasal de color verdusco o amarillento, respiración agitada, tos) o diarrea, deberás orientar a la cuidadora o cuidador principal para que lleve a la niña o al niño a la IPRESS inmediatamente. No podrá ingresar a la sala en ese estado. En caso de que la niña o el niño esté recibiendo medicación por alguna enfermedad, debe mantenerse en casa hasta terminar el tratamiento prescrito y encontrarse recuperado.
- Revisa que las niñas y los niños, al ingresar a la sala, presenten su Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD llenada y firmada por su cuidadora o cuidador principal. Esta ficha será archivada en el CIAI.
- En caso de que identifiques que una niña o un niño presente dos o más criterios de la Ficha de Identificación de Sintomatología de COVID-19 del SCD, debes indicar que no podrá ingresar al local y recomienda que acuda a la IPRESS de la localidad para su evaluación médica. De acuerdo con la indicación médica y cuando no presente síntomas, la niña o el niño podrá reincorporarse.
- En el CIAI la MC/MG es responsable de la toma de temperatura, con termómetro digital tipo pistola, a todas las niñas y todos los niños que ingresan. Si se registra una temperatura > 37,5 °C, debes indicar a su cuidadora o cuidador principal que lleve a la

⁶² Ver consideraciones para el correcto lavado de manos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL SCD DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	131 de 157

niña o al niño a la IPRESS más cercano. Asimismo, reporta el caso a la línea gratuita de emergencia del programa (0800-74000).


- Luego de medir la temperatura a la última niña o último niño que ingresa al CIAI, realiza la desinfección del termómetro láser digital, empleando un paño humedecido con alcohol de 70°. Una vez desinfectado, entrégalo a la socia de cocina (SA).
- Al ingresar al CIAI, la niña y el niño se lavan las manos con tu apoyo o con ayuda de la cuidadora o cuidador principal. Para ello, será necesario que se adecúe un punto de lavado de manos en la entrada (pedestal de fierro, balde y lavatorio correspondiente para el agua a chorro).
- Luego de haberse lavado las manos, procede a ponerles una mascarilla descartable a las niñas y los niños de 24 meses a más. Las mascarillas son descartadas al finalizar la jornada.
- Los zapatos de la niña o del niño son de uso exclusivo en la sala. Se le solicitará a la cuidadora o cuidador principal que los deje toda la semana en el CIAI, que se los lleve el viernes para lavarlos y que los retome limpios el lunes siguiente. Se recomiendan sandalias de silicona antideslizantes por la facilidad para su lavado. Los zapatos responderán al clima de la zona.
- Está prohibido que las niñas y los niños lleven juguetes u otros materiales de su casa, a fin de evitar el riesgo de contagios.

b. Durante la atención

- En todo momento, se debe mantener el distanciamiento físico. La MC/MG debe portar correctamente la mascarilla que cubran la nariz y la boca. Las niñas y los niños de 24 meses a más usarán una mascarilla quirúrgica descartable.
- Realiza la práctica del lavado de manos con suficiente jabón y agua a chorro durante 20 segundos, en los momentos claves, manteniendo la distancia y una persona a la vez.
- Para la **reunión de encuentro**, coloca cojines en semicírculo a una distancia de metro y medio uno de otro, para que las niñas y los niños puedan sentarse manteniendo la distancia social.
- Antes de la **alimentación**, tanto tú como las niñas y los niños deberán lavarse las manos. Asimismo, asegúrate de la higiene de los utensilios que se van a utilizar antes, durante y después de la ingesta de los alimentos. También deberás desinfectar las superficies y los ambientes de alimentación.
- Para tomar los alimentos, las niñas y los niños se sentarán alrededor de la mesa, intercalando una silla ocupada y otra vacía.
- Para el momento del consumo de los alimentos o suplementos con hierro de las niñas y los niños, deberás retirarles las mascarillas uno a uno, cogiendo por la tira. Luego, guárdalas en un sobre manila rotulado con el nombre de cada niña o niño, mientras dura el consumo del alimento o suplemento. Al finalizar, vuelve a colocarles uno a uno las mascarillas según correspondan.
- Para el momento del consumo de tus alimentos, deberás retirarte las mascarillas, cogiendo por la tira. Luego, guárdalas en un sobre manila rotulado con tu nombre, mientras dura el consumo de tu alimento. Al finalizar, vuelve a colocarte la doble mascarilla, asegurando que te cubran la nariz y la boca.
- Guiarás y apoyarás en la práctica del **cepillado dental** de las niñas y los niños después del almuerzo, realizando una simulación de esta acción sin retirarte la mascarilla. Las niñas y los niños usan cepillo dental personal, pasta dental y agua segura.
- Al terminar de **cambiar el pañal** de la niña o el niño, se debe colocar, en el interior del desechable, el papel higiénico u otros materiales empleados para la limpieza, a fin de hacer un paquete que, inmediatamente, debe ponerse en el tacho de residuos sólidos contaminados del servicio higiénico. En caso de cambio de pañal con deposiciones, harás uso de guantes descartables, además de los materiales necesarios, como cambiador, pañal, agua, papel. Al finalizar el cambio de pañal con heces u orina, tanto tú como la niña o el niño deberán lavarse las manos con suficiente jabón y agua a chorro.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL SCD DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	132 de 157

- La ejecución de las **experiencias de aprendizaje** se realiza preferentemente al aire libre cuando las condiciones (clima, ambiente) lo permiten y según los horarios de las salas. Las cartillas de experiencias de aprendizaje se podrán adaptar para tal fin.
- El momento de **Cuéntame un cuento** es propicio para que las niñas y los niños puedan expresar sus sentimientos frente al confinamiento o los cambios vividos a causa de la pandemia. Para este momento, se recomienda utilizar cuentos recomendados por el componente de desarrollo y aprendizaje infantil para tal fin.

c. Al finalizar la atención

- Realiza el lavado de manos de las niñas y los niños después del segundo refrigerio.
- En el momento en que las niñas y los niños se retiren del CIAI, cámbiales los zapatos de uso exclusivo de la sala por los zapatos de calle con los cuales llegaron. Asimismo, desecha la mascarilla quirúrgica descartable utilizada por cada niña y niño durante la jornada del día.
- La salida del CIAI de las niñas y los niños se realizará manteniendo el distanciamiento físico entre los padres. Esta se llevará a cabo de manera escalonada, según lo coordinado con cada cuidadora o cuidador principal.
- Deja el mobiliario, materiales y juguetes en orden.
- Realiza el lavado de manos con suficiente jabón y agua a chorro durante al menos 20 segundos. Luego, desinfecta tus manos con alcohol en gel antes de retirarte. Desecha tu mascarilla quirúrgica descartable. La mascarilla KN95 la colocarás en un sobre manilla debidamente rotulado, la cual será desechada cada dos (2) días.

d. Otras consideraciones:

- La aplicación de la FSA por parte de la MC/MG se llevará a cabo aplicando las medidas sanitarias dadas por el Programa incorporando las medidas sanitarias de higiene y protección (lavado y desinfección de manos, distanciamiento físico, uso de equipo de protección personal).
- Medidas protección sanitaria frente al COVID-19 para la aplicación de la ESDI:
- Todas las personas que realizan actividad presencial, previa al inicio de la jornada, realizan la práctica del lavado de manos con suficiente jabón y agua a chorro, durante 20 segundos.
- En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5 m. entre persona y persona (niñas/os y evaluador), evitando todo tipo de contacto físico, así como portar la doble mascarilla que cubra la nariz y la boca.
- Los materiales utilizados en la aplicación de la ESDI, son desinfectados con paño humedecido en alcohol líquido de 70° antes de ser guardados.
- Uso de equipo de protección personal de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Gestión de Talento Humano.

e. Dotación de Implementos Sanitarios para actores comunales

La dotación de implementos sanitarios para actores comunales que realizan actividades presenciales del servicio de cuidado diurno es requerida con la finalidad de reducir riesgos de contagio por COVID-19 de los actores comunales, durante la ejecución de sus actividades presenciales (Anexo 25)

f. Dotación de Kit de Higiene y Protección para usuarias/os

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarios del SCD, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. (Anexo N° 24)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 7



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OKKHSBE